



EXpte. D- 2924 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

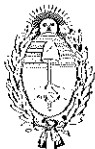
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, reconozca y promueva como experiencia de referencia la iniciativa denominada "Manejo para la Vida", desarrollada en la ciudad de Bahía Blanca mediante la articulación entre la Asociación Civil Bahía Blanca Automóvil Club y actores de la comunidad vinculados a la seguridad vial, e incentive el desarrollo de iniciativas de similares características en los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires, orientadas a fortalecer la capacitación práctica, la educación vial, la concientización y la prevención de siniestros de tránsito, respetando las competencias propias de los gobiernos locales.


Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXpte. D- 2824 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la iniciativa denominada "Manejo para la Vida", desarrollada en el Partido de Bahía Blanca mediante la articulación entre la Asociación Civil Bahía Blanca Automóvil Club y actores de la comunidad vinculados a la seguridad vial, como experiencia concreta de capacitación, concientización y prevención en materia de seguridad vial.

La iniciativa tiene como finalidad brindar herramientas destinadas a fortalecer los conocimientos, las habilidades y la responsabilidad de quienes conducen vehículos, promoviendo conductas preventivas y una mayor conciencia respecto de los riesgos asociados a la circulación vial.

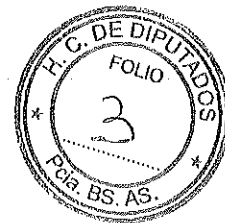
La seguridad vial no se construye exclusivamente a través del control y la sanción de las infracciones, sino también mediante la educación, la capacitación y la formación de conductores responsables. En este sentido, resulta relevante poner en valor experiencias que incorporen herramientas prácticas y conocimientos orientados a la prevención de siniestros de tránsito.

La experiencia "Manejo para la Vida" constituye un antecedente de interés por la participación de una institución de la sociedad civil con trayectoria y conocimientos específicos vinculados al automovilismo y la conducción, demostrando el valor que puede tener la articulación con actores de cada comunidad para fortalecer las políticas de prevención.

La Provincia de Buenos Aires presenta una amplia diversidad territorial y diferentes realidades en materia de tránsito, por lo que resulta conveniente promover herramientas de capacitación y concientización que puedan adaptarse a las particularidades de cada municipio.



EXPTE. D- 2924 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

En este

marco, se considera oportuno

que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, reconozca y promueva la iniciativa "Manejo para la Vida" como experiencia de referencia e incentive el desarrollo de iniciativas de similares características en los distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires, respetando las competencias propias de los gobiernos locales.

La Ley Provincial N.º 13.927 establece el régimen integral de tránsito y seguridad vial de la Provincia de Buenos Aires y contempla entre sus objetivos la prevención de los siniestros y el desarrollo de acciones vinculadas con la educación y formación vial.

El reconocimiento de esta experiencia no implica alterar las competencias provinciales ni municipales en materia de tránsito y licencias de conducir, sino poner en valor una iniciativa local que puede constituir un modelo de referencia para el desarrollo de futuras acciones de capacitación, educación y prevención vial.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de fortalecer las políticas de prevención y concientización en materia de seguridad vial, solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad y la Avanza
H.C. Diputados Pcia. BA. AL